

se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas a la Renta Básica de Emancipación. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 26 de junio de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/10268

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas a la renta básica de emancipación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a STEFAN WECKERT, con último domicilio conocido en CL EL PUENTE 51 3 C de LAREDO, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la C/ Narciso Cuevas, 4-Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el Requerimiento del Coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 9 de mayo de 2008, dictado en el expediente 39-RB-000333/2008, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas a la Renta Básica de Emancipación. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 26 de junio de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/10269

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas a la renta básica de emancipación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a EMILIO GÓMEZ GUERRA, con último domicilio conocido en UR LA LASTRA 4 41 2 IZ de SANTILLANA DEL MAR, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la C/ Narciso Cuevas, 4-Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el Requerimiento del Coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 19 de junio de 2008, dictado en el expediente 39-RB-000536/2008, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas a la Renta Básica de Emancipación. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 26 de junio de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/10270

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas a la renta básica de emancipación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a MARIA CRUZ OSORIO NAVES, con último domicilio conocido en CL FUENTE DEL AMOR (PARADOR LIMPIAS) de LIMPIAS, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la C/ Narciso Cuevas, 4-Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el Requerimiento del Coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 1 de julio de 2008, dictado en el expediente 39-RB-000728/2008, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas a la Renta Básica de Emancipación. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 26 de junio de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/10271

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas a la renta básica de emancipación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a JUANA SANCHEZ GUERRERO, con último domicilio conocido en CL COTOLINO 3 2 3 A de CASTRO-URDIALES, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la C/ Narciso Cuevas, 4-Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el Requerimiento del Coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 17 de noviembre de 2008, dictado en el expediente 39-RB-001182/2008, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas a la Renta Básica de Emancipación. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 26 de junio de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.  
09/10272

## **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

### **Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

*Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas a la renta básica de emancipación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico